

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia Responsable y del Bienestar Animal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia responsable y del bienestar animal, que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villadelrey.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villa del Rey, 26 de diciembre de 2025

José Flores Tapia

ALCALDE

